

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11043 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento concursal registrado como concurso voluntario abreviado de acreedores número 32/13, con el número de identificación general NIG.: 28079100003252013, por auto de fecha 22/02/13, se ha declarado en concurso de acreedores a la mercantil Fibertel Sistemas, S.L., con CIF:B 82411794, con domicilio calle Juan Bravo, 3, portal 1, Madrid, y cuyo centro de principales intereses coincide con el mismo.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que ha sido nombrado como Administrador Concursal de este concurso don Carlos Trujillo Martín, Abogado.

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Profesor Waksman, n.º 10, 28036, Madrid. O por correo electrónico al mail: ctrujillo@lexglobal.es, sin que quepa su presentación directa al Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 6 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130012139-1